

HOJA DEL LUNES Nº 536

30 de enero de 2012

✓ EL PDI NO PERMANENTE PUEDE IRSE A LA CALLE SI SE APLICA EL RDL DE MEDIDAS URGENTES DE CORRECCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO

Las universidades públicas, en una situación sin comparación con otros sectores, están viviendo un ataque sin precedentes por parte de las diferentes administraciones.

El RDL 20/2011, de medidas de corrección del déficit público, no tiene en cuenta la casuística de contratación de las universidades públicas, obligada por la LOU. La aplicación de ambas regulaciones comporta la imposibilidad de concursos para la promoción o estabilización de todo el PDI contratado. Esto supone que el PDI laboral no permanente, cuyos contratos tienen duración limitada (ayudantes, profesores ayudantes doctores, e investigadores y tecnólogos contratados como Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y similares) estarían en la calle cuando se les acabe sus actuales contratos.

De **eliminarse los procesos de consolidación** del PDI laboral no permanente, se tirará a la basura toda la inversión que se ha realizado en su formación, y se comprometería seriamente el relevo generacional en la Universidad, por no hablar de que dejará sin trabajo a muchos compañeros y compañeras que se han dedicado en exclusividad a la docencia e investigación.

Asimismo, otra medida del RDL como es la **imposibilidad de hacer nuevos contratos temporales** hace que no se puedan garantizar algunos servicios y/o sustituciones por diferentes causas, pudiendo llegar a afectar a los que requieren una renovación.

Recordemos que el RDL 20/2011, que entró en vigor el pasado 1 de enero, establece que toda la Administración Pública tendrá una **tasa de reposición del 0%**, excepto los funcionarios docentes no universitarios, las plazas de hospitales y centros del sistema de salud, fuerzas armadas y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que tendrán una tasa del 10%. Las universidades públicas no están incluidas en esta lista, por tanto no son un servicio público prioritario para este gobierno.

Debemos denunciar también que muchas CCAA no están ejecutando los pagos de las transferencias comprometidas y aprobadas en sus Consejos Sociales. Este hecho está llevando a las universidades a una situación de asfixia financiera, que pone en peligro el pago a los proveedores y las nóminas de los trabajadores.

También es de extrema gravedad lo ocurrido este fin de semana, con la **intervención de facto de la Universitat Autónoma de Barcelona** (pincha aquí). Un ataque frontal a un derecho constitucional como es la autonomía universitaria. Este hecho puede llevar al convencimiento de que todo vale. La comunidad universitaria debe oponerse frontalmente a esta intervención.

Todas estas acciones, realizadas desde gobiernos centrales y autonómicos, comprometen seriamente el futuro de la Universidad pública.

El Gobierno central ha decidido dejar a las universidades en las peores condiciones del área pública, dejando claro que no ocupan un lugar destacado entre sus prioridades, por lo que desde CCOO, exigimos al Ministerio que aclare la aplicación del decreto en todos y cada uno de sus puntos, y tenga en consideración las peculiaridades especiales del personal de las Universidades públicas.



HOJA DEL LUNES Nº 536

Toda la comunidad universitaria debe reaccionar, y CCOO hace un llamamiento a los rectores para que sean inflexibles ante los recortes indiscriminados de las administraciones, e insta a las CCAA y al Ministerio a hacer un ejercicio de corresponsabilidad, para hacer frente a la situación creada por la publicación de dicho decreto.

La situación creada dificulta seriamente el mantenimiento del servicio que proporciona la universidad pública y **pone en peligro miles de puestos de trabajo**, por lo que **sólo cabe llamar a la movilización**. Participa activamente en todas las acciones que vayan apareciendo para reivindicar tus derechos y tu puesto de trabajo.

La situación creada pone en peligro el mantenimiento del servicio que proporciona la universidad pública y **pone en riesgo miles de puestos de trabajo**, por lo que **sólo cabe llamar a la movilización**. Participa activamente en todas las acciones que vayan apareciendo para reivindicar tus derechos y tu puesto de trabajo.